

CORDOBA, 18 DIC 2018.

VISTO:

El llamado a convocatoria para el cargo docente directivo de Regente en la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figuroa Alcorta" integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba realizado con carácter de Interino;

Y CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución Decanal N° 182/2018 se conformó la Comisión Evaluadora a los fines de llevar adelante el procedimiento de cobertura del cargo el cual conforme prevé la Resolución Rectoral N° 129/2017 consta de dos instancias: a) La ponderación de títulos y antecedentes; b) la propuesta de Acción Institucional y Entrevista Personal.-

Que con fecha 18 de Diciembre de 2018 la Comisión Evaluadora ad hoc eleva Acta Dictamen con el orden de mérito en la cual acredita haber cumplimentado con las instancias señaladas.-

Que elevada el acta dictamen, el decanato deberá dictar Resolución pertinente y publicarla en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba considerándose a este mecanismo como notificación fehaciente.-

Que por tanto, resulta necesario el dictado de un instrumento legal pertinente a los fines de aprobar e informar el acta dictamen correspondiente al cargo docente directivo de Regente Interino de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figuroa Alcorta integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

RESUELVE:

Artículo 1º: *APRÚEBASE lo meritado por la Comisión Evaluadora Ad hoc mediante el Acta Dictamen que forma parte del Anexo I de la presente Resolución en relación al cargo de Regente Interino de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.*

Artículo 2º: *DESÍGNASE a la aspirante meritada en primer lugar al cargo de Regente Interino de la Escuela Superior de Bellas Artes "Dr. José Figueroa Alcorta integrante de esta Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba Millicay Chipy Marcela, D.N.I. N° 23.196.193, quien deberá aceptar el cargo en el plazo previsto en el Anexo I, punto E) de la Resolución Rectoral N° 129/2017.-*

Artículo 3º: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0204



[Handwritten Signature]
Lic. María Julia Oliva Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

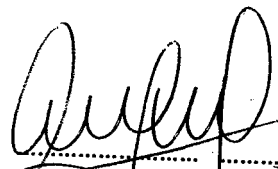
ACTA DICTAMEN – CARGO DOCENTE DIRECTIVO – (R.R. 129/17 Y R.R. 123/18)

El día 18 de diciembre de 2018, se reúne la Comisión ad hoc para el procedimiento de cobertura de cargos docentes directivos de la Facultad de Arte y Diseño perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba, con la presencia de la Lic. María Julia Oliva Cúneo, Decana de la FAD, presidiendo la comisión y los miembros Lic. Tuñón Analía Cecilia, representante de la Secretaría Académica del Rectorado; la Lic. Picconi Sara Catalina, Coordinadora Académica de la FAD; La Mgter. Martínez Amalia Soledad, Directora en ejercicio de Instituto Superior integrante de la UPC; Prof. Quinteros, Javier Gustavo, miembro representante de la UEPC, y la estudiante Valentina Soledad Marocchi miembro del Consejo Institucional en calidad de Veedora.


1. Cargo: REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
2. Carácter: INTERINO
3. Facultad: ARTE Y DISEÑO
4. Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde de 14:00 a 20:00
5. Causal de la Vacante: Baja por fallecimiento del titular

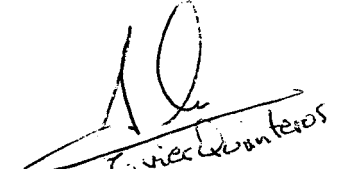
Se acompaña a la presente de la grilla de valoración correspondiente, atento a los criterios establecidos en la RR 129/17 y 123/18

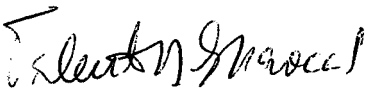
ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
MILLICAY CHIPSY MARCELA	183
LO IACONO SILVIA ANDREA	165
MENNA PATRICIA ALEJANDRA	143
MACHADO SILVIO NICOLÁS	125
FUERA DE ORDEN DE MÉRITO	
SIMES JUDITH EMILSE	No meritúa por no alcanzar el puntaje mínimo en la instancia de valoración de la propuesta de acción institucional y su defensa (RR 129/17).


Lic. María Julia Oliva Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba


Prof. Sara Picconi
Coordinadora Académica
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba


Mgter. Amalia Soledad Martínez
DIRECTORA SUPLENTE
ESAA. Lino E. Sp. In. bergo


Prof. Quinteros
P/UEPC


Valentina Soledad Marocchi



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CARGO DOCENTE DIRECTIVO

CRITERIOS DE PONDERACIÓN GRILLA DE VALORACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES (ANEXO II, R.R.129/17 y R.R. 123/18)

1. Cargo: REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
2. Carácter: INTERINO
3. Facultad: Arte y Diseño
4. Institución: ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA
5. Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 14.00 hs. A 20.00hs)
6. Causal de la vacante: Baja por fallecimiento del titular.

TÍTULOS Y ANTECEDENTES

ASPIRANTES

TITULACION		ASPIRANTES				
	Titulación de inscripción	LO IACONO Silvia A.	MACHADO Silvio N.	MENNA Patricia	MULLICAY Schipsi Marela	SIMES Judith
Profesor Universitario / Profesor con alcance para Nivel Superior	50	50	50	100	100	50
Profesional Universitario	40					
Profesor de IES (2600 Hs. o más)	30	30				40
Técnico de Nivel Superior	20					



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

OTROS TITULOS ESPECIFICOS DIFERENTES A LOS DE INSCRIPCIÓN. Relacionados con la función de gestión directiva.		25							
TRAYECTOS PEDAGÓGICOS		10							
POSGRADOS ESPECIFICOS									
Doctorado		20							
Maestría		10							
Especialización		5							
POSTTULOS ESPECIFICOS									
Diplomatura Superior		5							
Especialización Docente de Nivel Superior		3	6		3		3		
Actualización Académica		1							
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA		Máximo 5 pts.							
Antigüedad Directiva Por año o fracción mayor de seis (6) meses	En el Nivel Universitario/Superior	0.50							
	Cargos Directivos en el Nivel Secundario	0.30							
	Cargos directivos en el Nivel Inicial/ Primario	0.10							



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

		Otros Cargos de Gestión o conducción en Nivel Universitario	0.10	/	/	/	/	/	/
FORMACION CONTINUA									
		Dictados por curso	Asistente por curso	/	/	/	/	/	/
Formación General	0.50		0.25	/	/	0,25	0,50	/	/
Formación Específica	1		0.50	/	/	1	0,50	2,00	/
Seminarios, Congresos, Jornadas	0.50		0.25	2,75	5	2,75	1	0,75	/
Gestión Cultura, Conciertos, Producciones Artísticas y Culturales, Gestión en Educación Física, Gestión Turística, Gestión Institucional.	De gestión compartida 0,50		De gestión individual 1	1	/	1	2,50	0,50	/
Máximo 5 pts.									
PUBLICACIONES ESPECIFICAS									
	Artículo y/o capítulo de libro o revista	Libro de Autoría Compartida	Libro de Autoría Unica	/	/	/	/	/	/
	1	2.50	5	/	/	/	/	/	/



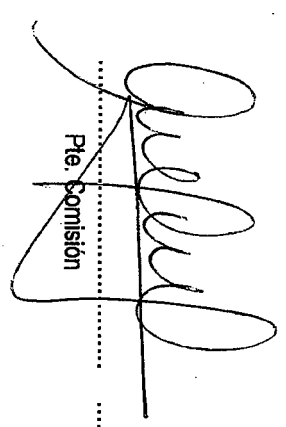
INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS		Máximo 5 pts.									
	Director		Miembro de Equipo								
	1		0.50								0.50
Máximo 5 pts.											
ACTIVIDADES / PROGRAMAS DE EXTENSIÓN		Máximo 5 pts.									
	De Vinculación Específica al Cargo		De carácter general								
	1		0.50		4		5		1		2
Máximo 5 pts.											
OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES											
	Experiencia específica en alguna de las funciones previstas en la Resolución N° 750/11 Artículos. 22 y 23		Por año o fracción mayor de seis (6) meses		0.25		Máximo 1 pt.		1		
	Concurso Directivo de Antecedentes y Oposición		De Nivel Superior		2 pts.						
			De otros Niveles		1 pts.						2
	Grado, Postgrados o Posítulos incompletos		Por certificación de módulo y/o seminario aprobado		0.25		Máximo 5 pts.		3, 25		4
											4
											1,75

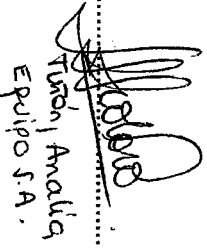


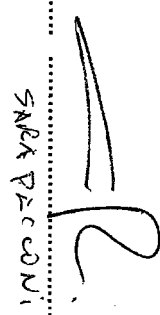
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

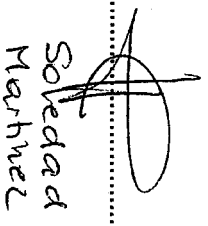
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

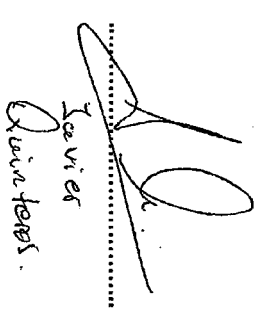
Programas y Proyectos Ministeriales y/o Universitarios para el Nivel Superior	Participación en Programas y/o proyectos definidos para el Nivel Superior que contemple de modo directo la formación del Nivel.	1 (por programa o Proyecto presentado y ejecutado)	Máximo 5 pts.	Membro de Jurado y/o Comisión Evaluadora en Concurso Directivo de Antecedentes y Oposición				TOTAL
				Nivel Superior	Otras Direcciones Provinciales	Nivel de Educación Superior de otras Jurisdicciones	Por convocatoria efectivamente acreditada.	
				1	0,50	0,50	0,50	98
								63
		3						100* (art. 3-R129/2017)
		4						100* (2017)
								97,50.


Pte. Comisión


María Analía
Equipo S.A.


SNA&P


Soledad Marchez


Javier Quiroga



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CARGO DOCENTE DIRECTIVO

GRILLAS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SU DEFENSA

- A) DE LA PROPUESTA (Ponderación máxima 50 pts. ANEXO VIII, R.R.129/17 y R.R. 123/18)
- B) Cargo: REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
- C) Carácter: INTERINO
- D) Facultad: Arte y Diseño
- E) Institución: ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA
- F) Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 14,00 hs. A 20,00hs)
- G) Causal de la vacante: Baja por fallecimiento del titular.

PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

CATEGORÍAS	VALORES RR.129/17	ASPIRANTES					
		LO IACONO SILVIA A.	MACHADO SILVIO NICOLÁS	MENNA PATRICIA	MILLICAY SCHIPSI MARGA	SIMES JUDITH.	
Coherencia interna; entre fundamentación, diagnóstico, propósitos/objetivos, propuestas y recursos disponibles y coherencia externa: relación con el contexto (Instituto, Facultad, Universidad).	10 pts.	7	7	7	8	3	
Diagnóstico adecuado.	10 pts.	6	5	5	7	2	
Originalidad y pertinencia de las actividades propuestas, con el uso eficiente de los recursos disponibles y modos realistas de incorporación de nuevos recursos.	10 pts.	5	4	4	6	2	
Dispositivo de autoevaluación.	10 pts.	5	1	2	5	3	
Calidad de las fuentes empleadas.	10 pts.	7	7	7	9	4	
TOTALES		30	24	25	35	14	

Lic. María Jofra Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

[Signature]

Lic. María Jofra Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Lic. María Jofra Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Lic. María Jofra Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Lic. María Jofra Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Lic. María Jofra Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Lic. María Jofra Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba

Lic. María Jofra Oliva Cuneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba



FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

CARGO DOCENTE DIRECTIVO

GRILLAS DE VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y SU DEFENSA

- H) B. DE LA DEFENSA DE LA PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (Ponderación máxima 50 pts. ANEXO VIII, R.R.129/17 y R.R. 123/18)
- I) Cargo: REGENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR
- J) Carácter: INTERINO
- K) Facultad: Arte y Diseño
- L) Institución: ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA
- M) Turno y horario del cargo a desempeñar: Tarde (de 14.00 hs. A 20.00hs)
- N) Causal de la vacante: Baja por fallecimiento del titular.

PROPUESTA DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

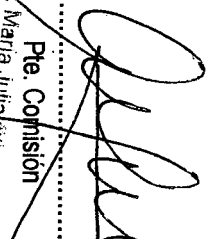
CATEGORÍAS	VALORES RR.129/17	ASPIRANTES				
		LO IRACONO SILVIA A.	TACHADO SILVIO NICOLÁS	MENNA PATRICIA	MULLICAY SCHIRSI MARCELA	SIMES JUDITH
Calidad, pertinencia y eficacia de la argumentación	10 pts.	8	8	3	10	5
El conocimiento que el aspirante posee de la Institución y de la Facultad donde aspira a cubrir el cargo, en cuanto a carreras que se dictan, divisiones, matrícula, programas y/o proyectos de los que participa, prioridades institucionales.	10 pts.	7	9	4	9	5
Fluidez y dominio argumentativo y conceptual que dé cuenta de las funciones que desempeñará, de la necesidad que determina la cobertura del cargo y de la predisposición para trabajar en equipo.	10 pts.	8	7	3	10	4
Capacidad crítica y reflexiva para incorporar ajustes de mejora al diseño inicial de la propuesta.	10 pts.	6	7	5	10	6
La visión de escenarios posibles, desde la propuesta que presenta y desde su posicionamiento como aspirante, para la habilitación de experiencias y espacios que conserven vínculos con la realidad	10 pts.	8	7	3	9	3

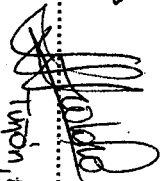


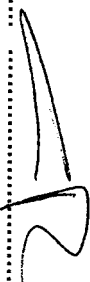
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO

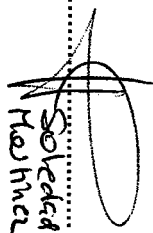
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA – FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO


institucional y su contexto, relacionada con la problemática de la educación y de los niveles para los cuales forma la Institución en la que se insertará.						
TOTALES		37	38	18	48	23

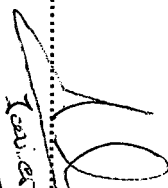

.....
Pte. Comisión
L.º María Juñal Oliva Cúneo
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba


.....
María Juñal Oliva Cúneo
Decana


.....
SKKA PBAOUNE


.....
Soledad Masina


.....
Valentín S. Masochi


.....
Javier Bortone
PUBR.